

SESIÓN EXTRAORDINARIA - No. 318-2021

Sesión Extraordinaria número trescientos dieciocho, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el seis de diciembre del dos mil veintiuno, al ser las catorce horas con veintiún minutos. Con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud por el COVID-19, garantizar la capacidad de aforo, la salud y la vida de las personas trabajadoras y directores de JUDESUR, se realiza de forma virtual y presencial, estando presentes mediante el recurso de videoconferencia: Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Guillermo Vargas Rojas, representante de las cooperativas; Rebeca Castro García, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Rigoberto Nuñez Salazar, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito; Elieth Jiménez Rodríguez, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, la licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, encargada de informática, la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con once directores presentes de forma virtual. -----

Se inicia la sesión con una reflexión presidida por el director Rigoberto Nuñez Salazar. ----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el director Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR. -----

A continuación, el director Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, procede a leer la agenda del día. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación del orden del día, 4) Informe de la Contraloría General de la República, 5) Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 318-2021. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-Ext-01-318-2021.** -----

ARTÍCULO 4°- Informe de la Contraloría General de la República: -----

Oficio DEJ-320-2021 del licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, del tres de diciembre del dos mil veintiuno, donde brinda respuesta con base al acuerdo ACU-05-1036-2021, de Sesión Ordinaria No. 1036-2021 de la Junta Directiva de JUDESUR, celebrada el 23 de noviembre del 2021, se ordenó lo siguiente: -----

“ACU-05-1036-2021: -----
La junta directiva de JUDESUR, acuerda: Instruir al director ejecutivo que a más tardar el día 3 de diciembre formule y presente una propuesta de estrategia para el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe DFOE-CAP-IF-00013-2021 realizado por la Contraloría General de la República, la cual establece: -----

“Tomar los acuerdos para la definición e implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la sostenibilidad financiera de JUDESUR, considerando al menos, la determinación de los recursos requeridos y proyectados; acciones para fortalecer la gestión financiera; así como, para identificar, analizar, evaluar y administrar los recursos financieros en el corto, mediano y largo plazo. Lo anterior, en procura de atender sus compromisos actuales y futuros que permita asegurar la continuidad de los servicios públicos. Remitir al Órgano Contralor, a más tardar el 30 de septiembre de 2021 los acuerdos en firme adoptados para el cumplimiento de esta disposición. Asimismo, se requiere remitir informes sobre el avance en la implementación de esa estrategia el 17 de diciembre de 2021 y el 31 de marzo de 2022.” ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. -----

En acato a la delegación del informe para el cumplimiento de dicho acuerdo, se procede a presentar y formular la propuesta de estrategia para el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe DFOE-CAP-IF-00013-2021 del 16 de junio de 2021, realizado por la Contraloría General de la República. De manera que, a partir de la propuesta incluida en este documento, se puedan generar insumos para la toma de los acuerdos para la definición e implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la sostenibilidad financiera de JUDESUR. -----

Consideraciones previas -----

Para tales efectos, se han considerado los aspectos señalados por el órgano contralor de la República, los cuales conllevan a la determinación de los recursos requeridos y proyectados; acciones para fortalecer la gestión financiera; así como, para identificar, analizar, evaluar y administrar los recursos financieros en el corto, mediano y largo plazo.

Lo anterior, en procura de atender los compromisos actuales y futuros que permita asegurar la continuidad de los servicios públicos. -----

Asimismo, para la elaboración de la estrategia se han observado la disposición 4.4 del informe No. DFOE-CAP-IF-00013-2021. Además, para la elaboración de la estrategia se ha tenido en cuenta por parte del equipo técnico de JUDESUR, los resultados del informe citado que van de los párrafos 2.1 al 2.67 y contemplan los siguientes temas: -----

1. Estrategia y estructura, resultados de los párrafos 2.1 al 2.22 -----
2. Liderazgo y cultura, resultados de los párrafos 2.23 al 2.34 -----
3. Procesos e información, resultados de los párrafos 2.35 al 2.57 -----
4. Competencias y equipos, resultados de los párrafos 2.58 al 2.67. -----

Aunado a lo anterior, se realizaron reuniones virtuales entre personeros de JUDESUR y funcionarios de la Contraloría General de República con el objetivo de ampliar y entender con más detalle lo establecido en el informe No. DFOE-CAP-IF-00013-2021. -----

Es de acuerdo a lo anterior, y en trabajo conjunto con la Jefatura de Operaciones, la Jefatura de la Unidad Financiera, la Jefatura del Departamento Comercial, la Jefatura de Gestión de Capital Humano y la Jefatura de Planificación, se pone en conocimiento de su autoridad, la siguiente propuesta para el cumplimiento de lo señalado en el acuerdo de la Junta Directiva de JUDESUR, ACU-05-1036-2021. -----

Propuesta de estrategia para el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe DFOE-CAP-IF-00013-2021 de la Contraloría General de la República -----

Para la definición e implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la sostenibilidad financiera de JUDESUR, y en seguimiento a lo recomendado por la Contraloría General de la República, se ha considerado al menos lo siguiente ejes temáticos: -----

1. Determinación de los recursos requeridos y proyectados. -----

JUDESUR cuenta con un mandato legal mediante el cual se ordena la determinación de los recursos requeridos y proyectados de la institución, la cual es de acatamiento obligatorio y está dada mediante la Ley No. 9356 “Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas”. Justamente el artículo 59 de dicho cuerpo normativo establece lo siguiente: -----

Los ingresos netos contemplados en el inciso a) del artículo 3, de esta ley se distribuirán de la siguiente manera: -----

- a) Hasta un quince por ciento (15%) de dichos ingresos netos, luego de deducir las comisiones bancarias y el pago del convenio con el Ministerio de Hacienda, se destinarán a gastos de administración, operación, funcionamiento, construcción y mantenimiento de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur). -----
- b) Hasta un diez por ciento (10%) para la publicidad y el mercadeo, el equipamiento y el financiamiento de nuevos proyectos de infraestructura en las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito. -----
- c) Un diez por ciento (10%) para el establecimiento de un programa de becas para educación secundaria, técnica, superior u otras autorizadas por ley, a favor de estudiantes de escasos recursos que sean residentes de los cantones de Buenos Aires, Golfito, Osa, Corredores y Coto Brus, o bien, que se trasladen temporalmente, por razones estrictamente de estudio, fuera de estos cantones ante la oportunidad de

preparación académica calificada que no se brinde en ellos, situación que debe ser debidamente motivada. -----

El monto destinado a modalidad educativa deberá establecerse de conformidad con los estudios técnicos que determinen la demanda existente para cada una de ellas. Las becas para educación superior serán reembolsables y el resto no reembolsables.

Judesur velará por que la asignación de las becas se distribuya entre los cantones de Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires¹ en un porcentaje igual al veinte por ciento (20%) para cada uno de ellos. -----

d) El saldo resultante, después de las rebajas practicadas conforme a los incisos anteriores, la Junta Directiva de Judesur lo deberá invertir directamente para financiar proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental o de salud, que coadyuven al desarrollo económico o social de la zona, de conformidad con los fines y objetivos de Judesur, distribuyéndose entre los cantones de Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires en un porcentaje igual al veinte por ciento (20%) para cada uno de ellos. -----

En el caso de los ingresos netos provenientes del inciso b) del artículo 3 de esta ley, serán destinados a gastos de administración, operación, funcionamiento, construcción y mantenimiento de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur). -----

De acuerdo a lo anterior, la determinación de los recursos requeridos y proyectados se enmarca dentro del ordenamiento jurídico vigente que regula al actuar de JUDESUR. De manera que es según lo señalado que se determina y establece el orden de cómo se deben utilizar los recursos requeridos y proyectados de la institución. Mediante la utilización del informe plurianual se determinan también la proyección de los ingresos, al cual se le aplica el artículo 59 citado. -----

2. Acciones para fortalecer la gestión financiera. -----

Desde JUDESUR se sigue un plan de acción para motivar a los nuevos entes ejecutores idóneos así como para capacitarlos, para la presentación de proyectos acordes a los fines de la institución. De manera que se permita colocar fondos públicos para la inversión en proyectos de desarrollo en los 5 cantones de la Zona Sur. Se adjunta propuesta que sistematiza dicho plan de acción. **Ver anexo #1.** -----

Asimismo, se ha seguido una estrategia tendiente a la recaudación de nuevos ingresos provenientes del Depósito Libre Comercial de Golfito (DLCG). Misma que entre otras cosas, consiste en la actualización de los montos de las tarifas por concepto de concesión de arrendamiento de los locales comerciales del DLCG. La cual fue avalada mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-17-1026-2021 de Sesión Ordinaria No. 1026-2021 celebrada el 24 de agosto del 2021. Mediante dicho acuerdo se validó la actualización de las medidas de los locales comerciales con el objetivo de renovar los montos recibidos por concepto de arrendamiento. **Ver anexo #2.** -----

Además, es importante señalar que actualmente existen 9 locales comerciales desocupados, para lo cual se están siguiendo los procesos respectivos propios de la función pública para que se puedan consolidar la puesta en marcha de las concesiones de los mismos y consecuentemente captar nuevos recursos. En ese sentido, mediante oficio DEJ-276-2021, la Dirección Ejecutiva informó a la honorable Junta Directiva el corto plazo que existe para el cumplimiento de lo ordenado en la Ley No. 9843, "Ley de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito" y lo señalado por la CGR en los

párrafos 2.39 y 2.40 del informe en cuestión en relación a los plazos para la renovación de las concesiones. **Ver anexo #3.** -----

También como parte de la estrategia para la recaudación de nuevos ingresos, la administración del DLGC prevé incluir mediante documento presupuestario, la confesión e instalación de módulos removibles dentro de las instalaciones del depósito para el eventual alquiler o permiso de uso que generará un ingreso adicional. Adicionalmente se adjunta el detalle del plan de acción para el incremento de ingresos en DLGC emitido por el departamento comercial. **Ver anexo #4** -----

En otro orden de ideas, es menester señalar que el actual límite del gasto no permite a la institución vincular el plan nacional de desarrollo con las metas del plan estratégico institucional y el plan anual operativo con la totalidad de los ingresos por recibir. Lo cual tiene una afectación directa a la gestión financiera de la institución. -----

Se recomienda como estrategia y ruta a seguir para subsanar lo señalado por la Contraloría General de la República en relación a la vinculación mencionada, impulsar una propuesta de Ley que permita la utilización de fondos públicos para el desarrollo de proyectos reembolsables y no reembolsables con enfoque social y económico, lo que permitiría contribuir a la vinculación entre el presupuesto de JUDESUR y el plan estratégico institucional. Así como influir en dinamizar la recuperación de la economía de los 5 cantones de la zona Sur. -----

Además, se realizó un plan de acción para la observancia de cada Norma Internacional de Contabilidad que se identificó con brechas en sus cumplimientos, con la proyección de que JUDESUR puede ser objeto de financiamientos futuros que tengan como requisitos los estados financieros que acaten y respeten dichas normas. Este plan de acción está en proceso de implementación. **Ver anexo #5.** -----

Por último, se realizó un plan de acción para el seguimiento del fideicomiso inmobiliario JUDESUR/BCR, considerando la situación actual, el monitoreo y evaluación del cumplimiento. **Ver anexo #6.** -----

3. Acciones para identificar, analizar, evaluar y administrar los recursos financieros en el corto, mediano y largo plazo. -----

Dentro de las acciones que se siguen para identificar, analizar y administrar los recursos financieros en corto, mediano y largo plazo de la institución se destacan los siguientes: ---

- Elaboración del manual de procedimiento para formulación y actualización del Plan Plurianual por quinquenios de acuerdo a los recursos requeridos y proyectados de acuerdo a los programas y a la vocación social de JUDESUR, para fomentar la ejecución en proyectos y becas. -----
- Plan anual de auditoría el cual realiza la Unidad de Auditoría Interna de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas. -----
- Elaboración de plan de medios anuales que permitan el análisis y la evaluación de las acciones que contribuyen al desarrollo del giro de la actividad comercial de la institución, para fomentar el alza en cuanto a la visitación mediante indicadores para la toma decisiones, y con ello promover la generación de ingresos y fortalecer la gestión financiera de JUDESUR. -----
- Para identificar, analizar, evaluar y administrar los recursos financieros en el corto, mediano y largo plazo se incluye la implementación y seguimiento para la efectiva aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).--

- *Plan de acción para capacitar al personal de JUDESUR que permita fortalecer las capacidades, habilidades, conocimientos y aptitudes requeridas en las personas responsables de la gestión financiera de la institución. Ver anexo #7 y anexo #8. -----*
- *Plan de acción para seguimiento del fideicomiso inmobiliario JUDESUR/BCR, considerando la situación actual, el monitoreo y evaluación del cumplimiento. Ver anexo #6. -----*

Cabe resaltar que la información es conjunta, bajo un esfuerzo macro de todos los departamentos. -----

Sin más que agregar y esperando su acostumbrada y honorable atención al respecto, me suscribo. -----

- Conocido el oficio DEJ-320-2021, **se acuerda:** -----

Diferir la aprobación de la propuesta presentada por la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que se analice y se vea en la sesión ordinaria de mañana. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-Ext-02-318-2021.** -----

ARTÍCULO 5°- Asuntos varios de directores: -----

A) El director Rayberth Vásquez Barrios, consulta sobre el tema que habíamos quedado hace tres sesiones, sobre citar a sesión al comité de vigilancia para lo del fideicomiso, quería saber si los invitaron, si los citaron o va a pasar otra semana más y no vamos a ver el tema. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, consulta a la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. -----

La licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR, responde que esos acuerdos se pasaron a la dirección ejecutiva de JUDESUR firmados. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, responde que va a revisar. -----

B) El director Rayberth Vásquez Barrios, consulta sobre la actividad de mañana y consultar a los compañeros sobre quienes confirmaron asistencia y que se nos informe cual es el acto que está preparado para mañana, la duración, el protocolo, ver la agenda, estamos a menos de veinticuatro horas, nosotros como junta directiva tenemos que dejar de improvisar, me gustaría que la dirección nos haga un informe por lo menos verbal y si no que lo prepare y lo envíe. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, responde que en relación con este tema, está claro que está previsto iniciar a las 11 a.m., el acto en

si está estimado que dure media hora, se les hace la bienvenida por parte del suscrito, a las 11:05 a.m. palabras del presidente de la junta directiva de JUDESUR, a las 11:15 a.m. palabras del gerente del Banco de Costa Rica del fideicomiso, a las 11:25 a.m. está planeado el acto como tal de la orden de inicio, donde se espera ser parte de la demolición y a las 11:30 a.m. para algunos invitados principalmente a esta junta directiva un pequeño refrigerio, en cuanto a lo demás tengo entendido que solo un Alcalde ha confirmado la participación, está confirmado la parte del fideicomiso, no recuerdo en este momento, pero me imagino que asistirá la mayoría de los miembros de junta, no tengo confirmación solo de Don Edwin y no tengo confirmación de ningún concesionario, hemos invitado a prensa regional y nacional. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que es lindo escuchar fluido a Don Salvador y esperemos que la misma fluidez de las palabras, sean igual los actos, pero por lo menos el Alcalde de Golfito me llamo hoy y que la invitación le llego hoy alrededor de las 11 a.m. de hoy, las agendas de los Alcaldes son de compromisos de ocho días antes, cinco días antes, ojala no sea así para las demás personas, quisiera saber cuándo se le envió el acuerdo a los concesionarios, quisiera saber cuándo se les habló a la gente que se invitó, porque hay muchas expectativas para este acto y la verdad por eso hable un poco de la improvisación. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, responde que es comprensible la preocupación del director Rayberth, pero tampoco puedo apechugar el 100% de la responsabilidad, cuando este órgano fue informado por parte mía desde hace quince días, tal vez más, a mediados de noviembre que la orden de inicio estaba para darse entre el veintisiete de noviembre y el diez de diciembre, lamentablemente el acuerdo tomado por este órgano colegiado para que se dé el acto de orden de inicio se da menos de ocho días, teniendo del conocimiento veintidós días antes, yo conozco el tema de agenda de muchas personas, así como la junta que tiene múltiples ocupaciones, pero en este caso asumo la responsabilidad hasta donde corresponde. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que tiene cierta parte de razón el señor Salvador Zeledón, administrador de esta institución, lo que pasa es que cuando uno como

director ejecutivo cuando tiene a espaldas cuarenta y resto de funcionarios y tiene asistente, asesores, la parte de delegación es muy importante, además y no sé cómo estará y si quiero que como junta asumamos responsabilidades, lo que dura el acuerdo en su confección y el traslado a la dirección ejecutiva, tal vez para más adelante que se ponga ese tipo de fechas, que si tomamos el acuerdo el martes que el miércoles si es ocho días, tiene que comunicarse a la dirección ejecutiva, así Don Salvador va a delegar la función de tal y tal cosa y él cómo director que le dé seguimiento, esperemos que mañana sea todo un éxito, compañeros ojala pueda venir la mayoría, tenemos días de no reunirnos ni vernos y sería bueno que se hagan presentes. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que hay muchas cosas que dice la dirección ejecutiva que es responsabilidad de la junta directiva de algunas decisiones, pero yo también con respecto a este acto que se va hacer, la dirección ejecutiva fue quien lo trajo a junta para informar nuevamente que se iba hacer y que se podía hacer un acto protocolario y estuvimos de acuerdo en eso, pero fue hace ocho días que se habló de eso no hace quince días, siento que últimamente se nos está achacando responsabilidades, no quiero decir que no seamos responsables porque al fin lo somos, lo que pasa es que si las cosas son así, hay que ver como mejoramos la gestión para que esas responsabilidades las tengamos presentes. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, responde que con el mayor respeto a este órgano colegiado, en ningún momento yo quiero decir que es la responsabilidad total de la junta y me estoy lavando las manos, lo que pasa es que tampoco puedo permitir porque últimamente es a mí que se me viene achacando todas las responsabilidades, cuando somos un equipo y trabajamos en conjunto y sí Doña Elieth, yo informe hace más de quince días la fecha en que estaba programada el acto de orden de inicio, mi preocupación de si se iba hacer algo es por el que lo retome, pero si es de conocimiento más de ocho días. -----

C) La directora Fidelia Montenegro Soto, menciona a Don Salvador que sabe que él tiene múltiples ocupaciones, pero necesito que nos enlacemos con las cámaras de turismo de la región, debemos reactivar la economía, los emprendimientos y que mejor forma es

hacer un llamado a la cámara, escucharlos porque ellos tienen muy buenas ideas, no es que están pidiendo recursos a JUDESUR, simplemente es una colaboración, siento que sería bueno escucharlos, ver que nos van a ofrecer y que podemos nosotros aportar, es necesario tener un lugar donde informar, porque si nos vamos a la parte turística, vemos que vivimos en una región privilegiada, hay un turismo cultural enorme, muy valioso y una forma sería escuchar a las cámaras de turismo porque ellos nos pueden ofrecer a través de la cultura fomentar con bailes típicos, artesanías, diversidad de cosas que se dan en la región, ahora que hay una gran visitación en el depósito podemos aprovechar y dar a conocer a todas esas personas que aquí el lugar es bonito, hay donde hospedarse, donde ir a comer, donde ir a comprar. Solicito a Don Salvador de forma muy respetuosa, que si le permite una reunión e invitar a los de la cámara de turismo, escucharlos y ver que podemos nosotros a través de JUDESUR colaborarles y ellos a nosotros también. -----
El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, responde que a lo que presenta Doña Fidelia aquí se debe involucrar el departamento de depósito y operaciones, hay que tener claro que el acompañamiento qué más podemos dar horita es de logística, porque por mínimo que sea estamos con techo a nivel de gasto y que solo se pueden girar recursos a través de proyectos o convenios debidamente aprobados por esta junta directiva, pero si me parece importante conversar con cada una de esas organizaciones. -----

D) El director Pablo Andrés Ortiz Roses, menciona que hay varios temas que no quiero que se nos olviden, quiero que se me informe cómo va el asunto del pago que teníamos que darle a los mejores promedios de entrada a las universidades, dos, quiero que nos informen algo acerca de los pagos al Club Deportivo Golfito, que se nos diga concretamente como va eso y tres, lo que Doña Fidelia dice Don Salvador tiene razón, ya hemos hablado aquí en múltiples ocasiones, inclusive que hablo de encadenamiento con respecto a las zonas turísticas y el Depósito Libre, recuerdo que una de las sesiones se habló de poder ofrecer a los visitantes paquetes de avistamiento de ballenas, pesca deportiva, eso se ha hablado en múltiples ocasiones y no se ha concretado, me parece

que en esta época del año deberíamos hacer algo en conjunto con la cámara para reactivar la economía de muchas personas que lo necesitan en este momento. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que si no es posible que pongan un toldo a como se le autoriza a Kolvi para que den esa información, vemos que hay mucha necesidad de que se divulgue información turística, lo dejo ahí para que lo consideren cuando se vaya hacer la reunión. -----

E) El director Rayberth Vásquez Barrios, hace invitación formal a la junta directiva de JUDESUR, para el sábado que es la inauguración del parador fotográfico de Puerto Jimenez y el jueves la inauguración del parador fotográfico de Sierpe, para que se tome el acuerdo para el nombramiento en comisión de la junta en pleno para que participe de esos actos, adicionalmente quiero solicitar a la dirección ejecutiva un acompañamiento formal ya sea de personeros o que se designe a alguien, agradecerle a Don Salvador enormemente por la gestión que se hizo para la inauguración del parador fotográfico de Rio Claro, pero sí que en cada tipo de evento que haya en donde JUDESUR ha puesto su granito de arena, que se cacaree ese acto, me parece que eso debe ser un acto festivo, un acto de celebración, un acto informativo tanto a la región sur como al resto del país, ahí se los dejo abierto, para que sea un acompañamiento tanto de la junta directiva como de la institución como tal, que haya una logística para este tipo de actos. Nombrar en comisión a los compañeros que tengan gusto de ir a dicho acto. -----

El director Rigoberto Nuñez Salazar, menciona que está de acuerdo con lo que el director Rayberth dice, pero si lo van hacer como el domingo, mejor no tomemos acuerdo, porque tomaron un acuerdo para nombrarnos en comisión para ir a Coto Brus, pero no hubo transporte, no se coordinó eso. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, responde a lo que menciona el director Rayberth indicando que, qué bonito seria contar con una coordinación como la que pide el director Rayberth, sabemos que en JUDESUR estamos casi que trabajando con uñas, hace cuantos años no tiene a nadie nombrado en mercadeo y lamentablemente hemos venido trabajando a un ritmo que hemos querido cambiar, porque tiene usted razón Don Rayberth, al que le toca coordinar y debería estar

preocupado en primer instancia es la jefatura del área, al que le lleva seguimiento a esos proyectos, lamentablemente desde ahí fallamos y posiblemente uno con todas las ocupaciones falla, para la inauguración del paradero en Rio Claro así como el que se iba hacer el viernes el Sierpe, hubo las negociaciones que se hicieron, porque lo primero que me pedían eran horas extras porque está fuera de jornada laboral y en algunas hasta fuera del día laboral como iba a ser como la que iba a ser un día de estos, hay que empezar a negociar, pero si usted lo acaba de decir Don Rayberth, hoy informando para un evento del viernes o sábado, toda la logística que eso conlleva, tratamos de que camine e igual en este y otros eventos, vamos a tratar de hacer los ajustes que se tengan que hacer para que el departamento que le compete maneje con tiempo este tipo de actividades protocolarias. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que eso que menciona Don Salvador no me parece que quede como apreciaciones, solicito que se saque por acuerdo, porque no puede llegar el sábado a decir que no pude con esto o con el otro y dejar desamparada la inauguración, nosotros como junta tenemos que decidir, queremos que haya protocolo, queremos que JUDESUR esté presente en las inauguraciones sí o no, es una decisión de junta directiva y se acabó, Don Salvador ve a ver como hace y ejecuta el acuerdo, pero son decisiones de junta directiva y acuerdos que hay que acatar. Don Gabriel quisiera que se someta a votación una propuesta de acuerdo que JUDESUR como ente el cual fue el gestor de los recursos para el proyecto caminos de liderazgo, esté presente en cada una de las inauguraciones restantes de este proyecto, en la parte protocolaria, que se vean los signos externos de esta institución y que se coordine con la prensa local y fuera del área, para tratar de que esos eventos tengan cobertura, solicito se someta a votación la propuesta de acuerdo. -----

- Conocido lo mencionado por el director Rayberth Vásquez Barrios, **se acuerda:** -----
Aprobar la propuesta del director Rayberth Vásquez Barrios en el sentido de que JUDESUR como ente el cual fue el gestor de los recursos para el proyecto caminos de liderazgo, esté presente en cada una de las inauguraciones restantes de este proyecto, en la parte protocolaria, que se vean los signos externos de esta institución y que se

coordine con la prensa local y fuera del área, para tratar de que esos eventos tengan cobertura. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-03-318-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, no se encontraba a la hora de la votación. -----

F) La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Nombrar en comisión a la junta directiva de JUDESUR en pleno, para que asistan al acto de inauguración del paradero fotográfico de Sierpe el jueves y al paradero fotográfico de Puerto Jiménez el sábado. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-04-318-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, no se encontraba a la hora de la votación. -----

G) El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que además se tome un acuerdo para responsabilizar para la coordinación del transporte a la secretaria de esta junta directiva, que sea la que coordine con la jefatura en este caso con Don Carlos Morera, que consulte a los directivos y que coordine el transporte, para que no pase como lo que le paso a Don Rigoberto, como se va a tomar un acuerdo y no se llega a un resultado, en algo estamos fallando o nosotros como junta directiva, la secretaria o la dirección, responsabilicemos a Lolita para que tenga la coordinación de eso. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que se le informe a Lolita quienes van a asistir o quiénes no, que confirmen con tiempo. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que alguien tiene que comunicar, alguien tiene que estar al pendiente de eso, eso no es que uno tiene que estar pendiente de los acuerdos no, los acuerdos se toman para que se cumplan. -----

- Conocido lo mencionado por el director Rayberth Vásquez Barrios, **se acuerda:** -----

Aprobar lo mencionado por el director Rayberth Vásquez en el sentido de responsabilizar para la coordinación del transporte a la secretaria de esta junta directiva, que sea la que coordine con la jefatura financiera, que consulte a los directivos y que coordine el transporte. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-05-318-2021.** -----

El director Edwin Duartes Delgado, no se encontraba a la hora de la votación. -----

H) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que hace algún tiempo se nos había dicho que había problemas con unos acarreadores, que solo un grupo de acarreadores estaba con el contrato vigente porque a los otros se le había vencido, que se iban hacer las gestiones para renovarle por un tiempo, pero no he sabido porque esos son cuestiones de la administración que va haciendo y a veces a junta no llega como está la situación si se resolvió o no se resolvió. Entonces quiero consultarle a Don Salvador como está el tema de los acarreadores, en que ha terminado eso si hay dos grupos o solo hay un grupo. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, responde que en ese tema efectivamente ya hace varios meses desde que se presentó eso Don Rigoberto no me deja mentir, fue aprobado y se hizo el documento del otro grupo de acarreadores, tenemos varios meses que ellos están operando también, así que están los dos. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, consulta que cuando se les vencería el contrato. --

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, responde que si la mente no me engaña, esta para febrero o marzo por ahí andaba, a los dos grupos. -----

I) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, mociona en el siguiente sentido: la Ley 9843 en la que según el ARTÍCULO 1- Se reforman los artículos 38 y 45 de la Ley 9356, quedando de la siguiente forma resumidamente el artículo 45 en lo que interesa dice: El procedimiento de concurso público establecido en la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, se aplicará una vez vencidos los contratos de concesión del Depósito Libre Comercial de Golfito. No obstante en el transitorio 10 de la misma Ley establece: en el caso de las concesiones que se prorrogan mediante el transitorio IX de esta ley, los concursos públicos deberán iniciarse dentro del plazo máximo de veintidós meses a partir de la vigencia de la presente ley. Entonces pareciera que hay alguna contradicción por de acuerdo a como se establece en el artículo 45, el proceso iniciara una vez vencido los contratos de concesión, pero el transitorio 10 dice

que veintidós meses posterior a la vigencia de la presente Ley, la moción es para que la asesoría legal de la junta nos dé un informe al respecto, si cabe que sean veintidós meses o en qué momento debería iniciarse el plazo del proceso de contratación de las concesiones. -----

- Conocida la moción presentada por la directora Elieth Jiménez Rodríguez, **se acuerda:** -----

Acoger la moción presentada por la directora Elieth Jiménez Rodríguez y se solicita a la asesoría legal externa de JUDESUR que en ocho días presente un informe a la junta directiva de JUDESUR al respecto. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-Ext-06-318-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado y el director Rigoberto Nuñez Salazar, no se encontraban a la hora de la votación. -----

J) El director Rayberth Vásquez Barrios, consulta sobre el proceso del concurso del director ejecutivo de JUDESUR, que si ya salió o no ha salido, que ha pasado con eso. -----

Se retira de la sesión de junta el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR. -----

- Conocido lo mencionado por el director Rayberth Vásquez Barrios, **se acuerda:** -----

Convocar a la licenciada Wendy Artavia, gestión de capital humano de JUDESUR, para que en la sesión de mañana informe a la junta directiva de JUDESUR como va el proceso del concurso del director ejecutivo de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-07-318-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, no se encontraba a la hora de la votación. -----

K) La junta directiva de JUDESUR, una vez conocido lo mencionado por la directora Fidelia Montenegro Soto sobre el enlace que hay que tener con las Cámaras de turismo, **se acuerda:** -----

Trasladar lo mencionado por la directora Fidelia Montenegro Soto a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que coordine fecha, hora y lugar de la reunión con las cámaras de turismo en donde participara en comisión la directora Fidelia Montenegro Soto, la dirección ejecutiva y el departamento que se designe, y que se presente un informe a la

junta directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-08-318-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, no se encontraba a la hora de la votación. -----

Al ser las dieciséis horas con catorce minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, concluye la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Gabriel Villachica Zamora
Vicepresidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria